

ACTA - MESA DISTRITAL DE HUMEDALES - CCA - SESIÓN ORDINARIA

01 de 2020

ACTA No:
FECHA: 28 de febrero de 2020
HORA: 3:00 p.m. a 7:00 p.m.
LUGAR: Secretaria Distrital de Ambiente

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

No	Nombre	Cargo	Entidad/	Asiste		Obs.
			Localidad	SI	NO	
1	Carolina Urrutia	Secretaria Distrital de Ambiente	SDA	x		
	Cristian Carabaly	Director de Legal Ambiental	SDA	x		
1	Alejandro Jiménez Neira	Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad	SDA	x		
	Luisa Fernanda Moreno Panesso	Subdirectora Política y Planes Ambientales	SDA	x		
	Alejandra Sánchez	Directora de Gestión Ambiental	SDA	x		
2	Edgar Rojas	EAB-ESP	EAB-ESP	x		
3	Roberto Carbonell	Representante	Usaquén		x	
4	John Fredy González	Representante	Tunjuelito		x	
5	Tina Fresneda	Representante	Bosa	x		
6	Dora Villalobos	Representante	Kennedy	x		
7	Luis Guillermo Bernal León	Representante	Fontibón		x	
8	Fidel Ernesto Poveda	Representante	Engativá	x		
9	Liliana Novoa	Representante	Suba		x	
10	Martha Vergara	Representante	B. Unidos	x		
11	Luis Javier Tafurth	Representante	C. Bolívar		x	



12	Mauricio Penagos Castaño	Representante	Red. Humed	x		
13	Luis Jorge Vargas	Representante	Red. Humed	x		
14	Gladys Cifuentes	Representante	Red. Humed	x		
15	Alix Montes Arroyo	Oficina de Participación, Educación y Localidades	SDA	x		
16	Carolina Amado Sierra	Participación	SDA OPEL	- x		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Alix Montes Arroyo	Secretaria Técnica del Consejo Consultivo Ambiental CCA	Secretaría Distrital de Ambiente.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Obs.
			SI	NO	
Pablo Elias Rueda	Profesional	Personería de Bogotá	x		
Miguel Rosas	Profesional	Personería de Bogotá	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Manuel Mayorga	Profesional	SDA – SER	x		
Libia Hernández	Profesional	SDA – SER	x		
María del Carmen Pérez	Profesional	SDA	X		



Juan Alvarado	Profesional	SDA	X		
Dayana Higuera	Profesional	EAAB	X		
Claudia Rendon	Profesional	EAAB	X		
Lorena Diaz	Profesional	EAAB	X		
Natalia Sáenz	Profesional	EAAB	X		
Diego Narváez	EAB	EAB	X		
Eduard Duque	EAB	EAB	X		
Carolina Marqués	Concejo de Bogotá	Concejo de Bogotá	X		
Giovanny García	Comunidad	Colectivo Tibanica	X		
Alejandro Arias	Comunidad	Red humedales Salitre	X		
Daniel Bernal	Comunidad	Fundación Humedales	X		
Consuelo Pérez	Comunidad	Humedal Tibabuyes	X		
José Garavito	Comunidad	Humedal el Salitre	X		
Alejandro Torres	Comunidad	Humedal el Burro	X		
Héctor Lorenzana	Comunidad	Cabildo Muisca de Suba	X		
Raúl Moreno	Comunidad	Humedal el Torca			
Ximena Ordoñez	Comunidad	Humedal Tibabuyes	X		
José Edgar Bermúdez	Comunidad	Humedal Tibabuyes	X		
Diana Marcela Mesa	Comunidad	Engativá	X		
Lucia Pinto Mantilla	Comunidad	Barrios Unidos	X		
Sergio Camargo	Comunidad	Viva SAS	X		
Janneth Mahecha	Comunidad	TEHUCO			
Esperanza Silva	Comunidad	Reserva TVdH	X		
Luz Vélez	Comunidad	Equipo IHC	X		
Víctor Núñez	Comunidad	Cabildo Muisca	X		



Fredy González	Comunidad	Muisca Tunjo			
Javier Salazar	Comunidad	N.I.			
Juan Gabriel Montoya	UAN	UAN			
Milton Bogotá	Comunidad	Suba			
Liliana Novoa	Comunidad	Humedal Conejera	X		
Ofelia Perdomo	Comunidad	Humedal Tibabuyes	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Presentación Humedales (secretaria Carolina Urrutia)
3. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum.

Se realiza el llamado a lista y se verifica que hay quorum decisorio. Por tal motivo se procede con el orden del día.

2. Presentación Humedales (secretaria Carolina Urrutia)

Inicia la sesión con la intervención de la secretaria Distrital de Ambiente Carolina Urrutia Vásquez. Muestra a los asistentes la ruta de trabajo que se va a tener en cuanto a los Humedales del Distrito. Para esto, aclara que en ningún sentido se está olvidando el compromiso ambiental que se tiene por Bogotá el cual, entre otros, obedece a realizar una revisión de las obras dentro de los humedales y que se encuentren en cumplimiento a las normas y políticas nacionales y distritales que la alcaldía anterior desconoció, y hacer acuerdo con los contratistas de esas obras para ajustar los proyectos hacia futuros de restauración de conformidad con las condiciones de cada contrato.

Por lo anterior, la secretaria, Carolina Urrutia, realiza una presentación en la cual muestra el estado de cada uno de los Humedales.

Da inicio con el **Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca Guaymaral** y su plan de manejo ambiental, el cual fue aprobado en resolución conjunta en el año 2015, adoptado por Decreto y como casi todos los planes de manejo está en proceso de actualización. Específicamente, en este caso, por el proyecto de Lagos de Torca, se ha venido conversando desde el nivel de la alcaldesa, Ministro de Ambiente y con el Fidecomiso de Lagos de Torca, para asegurarse que en la actualización del Plan de Manejo se haga con

el más estricto rigor en los componentes ambientales. En este momento no hay obras, no hay solicitudes de permiso, hay 24 procesos sancionatorios en curso específicamente, como en casi todos los humedales, por vertimientos, mala disposición de RCD de privados y conexiones erradas en el canal Torca.

Se recibió la estrategia de investigación participativa y aplicada, débil, y se evidencia que se tiene un avance de un 20% en comunicación, educación y participación. En lo que más se ha adelantado es en el manejo y uso sostenible y gestión interinstitucional.

Anuncia la secretaria cuales son los pendientes prioritarios para el cuatrienio, uno de ellos es avanzar en el Plan de Manejo y su actualización, definir cómo serán los accesos para el Aula Ambiental y garantizar el caudal. Esto se incluyó en el Plan de Desarrollo que prioriza los humedales, garantizar el caudal, las obras de recuperación y restauración ecológica y continuar con los procesos de comunicación educación y participación. Como en muchos humedales, hay que incentivar las investigaciones aplicadas, sabe que muchos de los asistentes cumplen ese doble rol de trabajar en investigación y además de estar pendientes de los humedales, por esta razón se espera tener una agenda conjunta para esa tarea.

Parque Ecológico Distrital humedal la Conejera, el plan de manejo de este humedal esta para actualización, no hay obras, no hay solicitud de permisos, hay solo 6 procesos sancionatorios y existen conexiones erradas en la quebrada de la Salitrosa y en ocho de los colectores. En el caso de la Conejera si se tiene un avance significativo en investigación participativa y aplicada, las acciones suman alrededor del 43% de lo que está en el Plan, y se evidencia, también, que se ha venido avanzando también en comunicación, educación y participación. En cuanto a recuperación, protección y compensación, en manejo y uso sostenible al 38% de las secciones y al 9% en gestión interinstitucional. Los pendientes para el humedal la Conejera son avanzar PMA, el aula ambiental, saneamiento predial, obras de recuperación y restauración, y como en todos garantizar y continuar con los procesos de comunicación, educación y participación y al igual que los otros incentivar las investigaciones aplicadas.

Parque Ecológico Distrital Humedal Córdoba, el plan de manejo fue aprobado en el 2008, adoptado por Decreto en el 2017, y en este momento no se están ejecutando obras, se radico un permiso de ocupación de cauce por parte del Acueducto. En cuanto a miradores, senderos y aula ambiental se planea que, tan pronto haya contratista se hará una visita para revisar unos puntos precisos de los cuales se está causando molestia ante la comunidad. Dos permisos Silviculturales por tres árboles correspondientes a tres talas y un traslado, 4 procesos sancionatorios en curso y conexiones erradas. Se tiene pendiente en Córdoba la actualización del Plan de Manejo, en lo que respecta a las aulas se ha estado estudiando la posibilidad de que las aulas queden por fuera del humedal, garantizar los procesos de educación y garantizar el cerramiento por el primer sector. Informa que el Humedal Córdoba es el que más avanzado va del Plan de Manejo en sus cinco categorías.

Parque Ecológico Distrital Humedal Santa María del Lago, tiene un Plan de Manejo del 2010, adoptado en el 2017, actualmente no se cuenta con obras, no hay permisos, no hay procesos sancionatorios, no hay conexiones erradas. En cuanto a los avances que se tienen del el Plan se encontró el 36% de las investigaciones, 34% en comunicación, educación y participación, 37% en recuperación, protección y compensación y 43% en manejo y uso sostenible. Los pendientes en este humedal son actualizar el Pan de manejo y avanzar en su implantación, en la restauración ecológica, en comunicación, participación

y educación, continuar con monitoreos, proyectos de investigación y formular e implementar el programa de hábitos saludables.

Parque Ecológico Distrital Humedal Salitre, el Plan de Manejo ambiental fue aprobado en el 2019, actualmente no se encuentran obras, sin embargo se tiene el conflicto con la pista de BMX, que como ya se sabe esta pista esta exactamente a 30 metros de distancia y por tal motivo y como autoridad ambiental, no se puede incidir directamente en su existencia, sin embargo se está examinando de qué manera se puede intervenir. No hay permisos silviculturales, no hay procesos sancionatorios y no hay conexiones erradas. Se tiene pendiente avances en el PMA, evaluar el área de ampliación del área humedal, minimizar impactos por iluminación y ruido, revisar el proyecto de alameda y continuar con las labores del vivero. Se tiene el 50% ejecutado en investigación, 100% en gestión interinstitucional, 63% en manejo y uso y el 30% en educación y participación.

Parque Ecológico Distrital Humedal Capellanía, el Plan de Manejo fue aprobado en el 2009, adoptado en el 2017, se encuentra actualmente en proceso de actualización. No hay obras no hay permisos Silviculturales, se tiene tres procesos sancionatorios y conexiones erradas: una de descargas residuales no domesticas en el sector nororiental y al menos cinco descargas de aguas residuales domesticas en el sector occidental. Los pendientes de este humedal son las jornadas de recuperación, la adecuación del mirador, jornadas constantes de recuperación de espacio público y monitoreos de la mano con la comunidad, revisión de conexiones y el mantenimiento del cerramiento. En cuanto al Plan de Manejo del Humedal Capellanía se tiene el 7% en investigación, 39% en comunicación, educación y participación, 48% en recuperación, 46% en manejo y usos y 73% en gestión interinstitucional.

Parque Ecológico Distrital Humedal Meandro del Say, el Plan de Manejo del 2015, se adoptó en Decreto del 2017. El Interceptor sanitario de Zona Franca y el parque lineal del río Bogotá está en construcción por parte de la CAR, como se sabe, el manejo de este humedal es en conjunto con la Corporación Autónoma Regional y la Secretaría Distrital de Ambiente. En enero se retiró el muro en Moravia que era un punto de encuentro para las personas con consumo de sustancias y tal motivo tenía un impacto negativo sobre todo el humedal. No se han solicitado permisos Silviculturales, no hay procesos sancionatorios y hay dos puntos de conexiones erradas. Del Plan de manejo se tiene el 30% en investigación, 0% en comunicación, educación y participación con lo cual se debe poner al día rápidamente, 11% en recuperación, protección y compensación, 44% en manejo y usos y 50% en gestión interinstitucional. Los pendientes de tes humedal son: avanzar en el Plan, hacer la restauración, garantizar la comunicación, educación y participación, adecuar los miradores, evaluar la calidad microbiológica y toxicológica de las aguas del humedal, recuperación de la configuración paisajística y monitoreo constante del humedal.

Parque Ecológico Distrital Humedal la Vaca el Plan de Manejo Ambiental fue aprobado en el 2009, adoptado por Decreto del 2017, se encuentra también en proceso de actualización; la reconfiguración del sector sur es un compromiso y está en marcha, no se han solicitado permisos silviculturales, hay dos procesos sancionatorios por vertimiento y dos por conexiones erradas. Se tiene pendiente para este humedal la actualización y el avance del Plan de Manejo, la restauración ecológica, los procesos de comunicación, educación y participación, mantenimiento del biofiltro, restauración y mejoramiento de los Gaviones, retiros de lodo, de sedimentación y limpieza de los canales. Recuperación ambiental del 100% de la Vaca sur, senderos y observatorios con apoyo a las organizaciones sociales y ambientales que implementan labores de restauración. La vaca

va en 84% investigación, 56% en comunicación, educación y participación, 78% en recuperación, 78% en manejo y 100% en gestión interinstitucional. Se evidencia este avance tan notorio por el compromiso que ha tenido la comunidad.

Parque Ecológico Distrital Humedal el Burro, el Plan de Manejo Ambiental fue aprobado en el 2008, adoptado en Decreto 2017, está también en actualización. El observatorio de aves, por parte de Instituto Distrital de Turismo está en marcha. No se han solicitado permisos silviculturales, hay 4 procesos sancionatorios por disposición de escombro en la Zona de Manejo y Preservación Ambiental, 7 puntos de aguas residuales domésticas y uno de aguas residuales no domésticas. En cuanto en plan de manejo se tiene el 83% en investigación, 63% en educación. Los pendientes para este humedal son: actualizar y avanzar el plan de manejo, la restauración ecológica, monitoreos, garantizar la comunicación, educación y participación, incentivar los proyectos de investigación de evaluación de los servicios ecosistémicos y controlar las conexiones erradas.

Parque Ecológico Distrital Humedal el Techo, el Plan de Manejo Ambiental fue aprobado 2009 adoptado por Decreto en el 2017, se encuentra en actualización. No hay solicitud de permisos silviculturales, hay 53 procesos sancionatorios por invasión, existen un número significativo de conexiones erradas, y está en curso la acción popular No.2358 del 2005, con 388 predios construidos sin licencia, sin requisitos legales ubicados en el barrio Lagos del Castilla que están al interior del humedal, el 60% de esos predios son multifamiliares de tres a seis apartamentos por piso. Los pendientes de este humedal son: actualización del PMA, garantizar la comunicación, educación y participación, monitoreos y restauración, adecuar el cerramiento, recuperar algunos terrenos para lograr un corredor y contralar la invasión en el espacio público.

Parque Ecológico Distrital Humedal el Tunjo, el Plan de Manejo Ambiental fue aprobado en Resolución 3561 del 2019, se encuentra en proceso de adopción y existe un convenio suscrito para elaborar los diseños detallados en la Zona de Meandros del río Tunjuelo y en el Humedal para garantizar el caudal ecológico. Existe un permiso de ocupación de cauce, el proyecto de corredor Tunjuelo-Chiguaza se encuentra en revisión y evaluación documental por parte de la SDA. No se han solicitado permisos silviculturales, no hay evidencia de procesos sancionatorios. Los pendientes de este humedal son: Avance en el PMA actual, restauración ecológica, garantizar procesos de educación, comunicación y participación ciudadana, monitoreos, garantizar el caudal ecológico, evaluación de la calidad microbiológica y toxicológica del agua, recuperación de la configuración paisajística, monitoreo inmunológico.

Intervención de John Freddy: En este humedal si existe un proceso sancionatorio el cual fue manifestado en la reunión anterior y está relacionado con la construcción de una obra que está siendo realizada por el centro de reclusión de menores el Redentor.

También se solicitó que se tenga una reunión relacionada con el Plan de Ordenamiento Territorial en cuanto a los Humedales.

Parque Ecológico Distrital Humedal la Isla el Plan de Manejo Ambiental se empezará a formular en el año 2020, acogiendo los acuerdos protocolizados de la consulta previa que se desarrolla con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa. No se encuentra obras, no se han solicitado permisos silviculturales, 1 proceso sancionatorio por invasión, existen conexiones erradas y construcciones ilegales. Los pendientes del humedal son: Formulación del PMA

e implementación, restauración ecológica, garantizar procesos de educación, comunicación y participación ciudadana, garantizar el caudal ecológico, evaluación de la calidad microbiológica y toxicológica del agua, recuperación de la configuración paisajística, monitoreo inmunológico, incentivar los proyectos de investigación de los servicios ecosistémicos.

Parque Ecológico Distrital Humedal Tibanica el Plan de Manejo Ambiental fue aprobado en Resolución 0334 de 2007, adoptado por Decreto 450 de 2017. No se encuentran obras en el Humedal, no se ha radicado permisos por parte del Instituto de Desarrollo Urbano ante la SDA, no se han solicitado permisos silviculturales, no se tienen conexiones erradas en el Humedal y no se tienen procesos sancionatorios en curso.

Las medidas de urgencia para el manejo de áreas afectadas por incendios en el PEDH Tibanica son:

- Retirar el material orgánico producto del incendio para eliminar la colmatación y terrificación en el cuerpo de agua y emplearlo para enriquecer el suelo en la franja terrestre en labores de restauración ecológica.
- Adecuar islas bajo un diseño técnico dentro del cuerpo de agua, con el fin de crear hábitat aislados para la fauna.
- Determinar la alternativa definitiva para garantizar el caudal ecológico.
- Control de perros ferales.
- Fortalecer la seguridad al interior del humedal y en las zonas aledañas.

Se tiene pendiente para el cuatrienio en el humedal: la actualización del PMA en el marco de la consulta previa y sus avances, restauración ecológica, garantizar procesos de educación, comunicación y participación ciudadana, monitoreos, incentivar los proyectos de investigación de los servicios ecosistémicos, realizar intervención bajo el protocolo de restauración de humedales en centros urbanos.

Parque Ecológico Distrital Humedal Juan Amarillo (Tibabuyes), el Plan de Manejo Ambiental fue aprobado por la Resolución 3887 de 2010 adoptado por Decreto 450 de 2017, y esta para actualización. Se tienen 2 permisos de ocupación de cauce, 2 obras (Conexión Pasarela Lisboa Cortijo 65,38% Consorcio Obras Juan Amarillo y Borde Norte 57,06% de avance con Consorcio Capital), 10 procesos sancionatorios en curso (semovientes y movilización de fauna silvestre), existen conexiones erradas en los Canales Bolivia, El Cortijo y Cafam, así como en nueve canales de aguas lluvias.

Intervención Tina Fresneda: se pensaba que las obras que se estaban realizando en este humedal iban a mejorarlo y se evidencia que realmente se le ha causado un gran daño al humedal y muchas de las especies que allí habitaban ya no están. Solicita también que se haga un monitoreo permanente de este humedal.

Intervención Edgar Bermúdez: con respecto al monitoreo del humedal se sugiere que sea mixto, es decir tanto como por personas de la comunidad que en muchas ocasiones conocen mejor el humedal, como por los contratistas del Distrito designados para la labor.

Intervención Subdirección de Gestión Ambiental Alejandra en respuesta a la señora Tina Fresneda: la Secretaría de Ambiente ha venido realizando la revisión de los efectos e impactos que tuvo el último incendio, en coordinación con el Acueducto; y se han identificado las estrategias que se pueden empezar a implementar para realizar la rehabilitación del humedal, la idea es discutir las con los asistentes a la mesa y escuchar el punto de vista que tenga frente a ello. Una de las primeras medidas que se debe tomar es intervenir en un proceso integral en beneficio del ecosistema, la revisión de los canales perimetrales y el retiro de todo el material vegetal que se quemó; teniendo en cuenta que es un material rico en nutrientes se considera pertinente usarlo para realizar procesos de restauración en la franja terrestre del Humedal. Otra tarea es diseñar, generar y conformar alrededor de 6 islas, esto de acuerdo con el análisis de topografía que permitan liberar espacio, para adicionar hábitats específicos para garantizar la presencia de fauna silvestre en estas áreas. Otras acciones complementarias serán las de revisar la seguridad al interior del humedal, el cerramiento, el control de los perros ferales y por supuesto el análisis de cómo se realizarán los procesos de restauración.

Intervención Héctor Peña profesional de apoyo para la gerencia ambiental del Acueducto: la situación de Tibanica es dolorosa para todos, además hay muchos problemas de diferentes circunstancias en el humedal, uno de los más graves es el tema de seguridad, pero sobre todo hay uno de mayor importancia y es el tema de los recursos, cualquier actividad que se presente en cualquiera de los humedales están relacionados con dinero y si no hay recursos que se dirijan a esta recuperación pasará mucho tiempo antes de que se tengan los términos de referencia para ser las intervenciones esperadas, sin embargo se tiene una propuesta inmediata para ejecutarla en el transcurso del mes de marzo y es que se pueda ingresar una maquinaria a retirar un material que lo que va a generar es crecimiento excesivo de material que se quemó, sino se retira pronto se va a terrorificar más el humedal. Se está gestionando el permiso con la Secretaría Distrital de Ambiente de ocupación de Cauce para realizar el procedimiento.

Intervención 1 (No se identifica): de la mesa de humedales debe salir un compromiso de parte de la Secretaría con el Acueducto por las fallas que ha venido presentando el acueducto respecto de los humedales los últimos años.

Intervención Carolina Urrutia: en respuesta a la intervención anterior: se tendrá en cuenta su sugerencia, pero si se quieren propuestas inmediatas se debe contar con las Entidades.

Intervención 2 (No se identifica): el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- es el escenario para empezar a discutir sobre el tema de la dimensionalidad de los humedales, el POT debe asumir la categoría que se estableció en los humedales como reservas naturales y paisajísticas por tal motivo se debe tomar y recategorizar, de acuerdo con el Acuerdo 19, los humedales y abandonar el nombre de Parque Ecológico Distrital.

Intervención Jhon Freddy: el tema de humedales debe pensarse como un sistema de reacción inmediata a los incendios y variables negativas dentro de ellos, debido a que las dinámicas de estas emergencias se están siendo atendidas más por la comunidad que por los intérpretes. Debe hacerse un nuevo enfoque en el manejo de humedales y es que debe ser pensado como una reserva herbaria y de biodiversidad.

Intervención 3 (No se identifica): hay un sin sabor del estado en que se encuentran los humedales y la desaparición de algunas especies que habitaban en ellos.

Intervención Carolina Urrutia: Continuare con la presentación:

Parque Ecológico Distrital Humedal Juan Amarrillo actualmente cuenta con un avance físico de obra del 45,8% desde 2018 y se espera que finalice la obra en el mes de septiembre de 2020. Hay un replanteamiento del diseño en el punto conexión, Integración de 40 árboles al disminuir en 861 m² de las áreas de los umbrales, se propone la siembra jardines verticales (170 m²) para mejorar el paisaje y habilitar como captador de dióxido de carbono. No se ejecutará la segunda fase del proyecto que contemplaba 2 aulas ambientales y 2 miradores (500m²).

Adicional a lo anterior hay un replanteamiento de las obras en borde tercio medio y bajo, que están relacionadas con la exclusión de la construcción de las estructuras de acceso. En el tercio bajo se reduce el endurecimiento en 20 m² y la tala de 17 árboles, se hará reparaciones locativas a la administración existente para evitar mayores perturbaciones al ecosistema. Se dotará la nueva aula ambiental y se traslada el área de compostaje reduciendo el endurecimiento en 78 m² e integrando al diseño 2 árboles.

En cuanto al replanteamiento de las obras en el borde norte, tercio alto, se excluye la construcción de las dunas verdes para evitar los movimientos de tierra (10.500 m³), se excluye de la obra el área de patinaje (1.375m²), se incorporan 38 árboles existentes al diseño, no se construirá el umbráculo lo cual permite reducir la intervención en 336 m², se dotará la administración y por cambios en la alineación del sendero de trote se incorporan al diseño 39 árboles existentes.

Adicionalmente se contempla una siembra de 2.592 individuos de 58 especies autóctonas de este ecosistema para el borde norte, La EAAB, como modo de pago de la compensación sembrará 174 árboles para borde sur y 1.143 para borde norte y 259 árboles existentes que se integran al diseño por cambios en el mismo.

Intervención 4 (No se identifica): lo primero que se debe hacer es parar todo lo relacionado con las obras que están realizando dentro de los humedales toda vez que esto lo que genera es un gran impacto ambiental, para cualquier decisión que se tome se debe contar antes con la participación y opinión de la comunidad.

Intervención Carolina Urrutia: respondiendo a la intervención anterior. Se hará una revisión jurídica de los contratos ya firmados por la anterior Administración, pero deben comprender que esto ya está en curso y esto complica las acciones que se plantean de para las obras. Continuare con la presentación:

Parque Ecológico Distrital Jaboque: este humedal cuenta con Plan de Manejo Ambiental el cual fue aprobado en Resolución conjunta CAR - SDA 01 de 2015 y fue adoptado por Decreto 450 de 2017. Tiene 2 permisos de ocupación de cauce, un Contrato con Consorcio Capital cuyo objeto es la Construcción del Corredor Ambiental del Humedal Jaboque (Avance 32%), un Contrato con Consorcio Esperanza Jaboque cuyo objeto es la Construcción del Corredor Ambiental del Humedal Jaboque (Avance 15%) y 16 procesos sancionatorios en curso relacionados con semovientes y movilización de fauna silvestre.

En el humedal Jaboque hay un replanteamiento de obras en el borde sur, los cuales tienen que ver con la exclusión de la construcción del observatorio que tiene ocho metros de alto y un área de 36 m² para evitar un mayor endurecimiento, la simplificación del sendero

palafítico eliminando las celdas complementarias, 317m² menos de sendero y la estrategia de reconfiguración ecológica en el bosque de las lechuzas.

También se evidencia un replanteamiento de las obras en el borde norte del humedal relacionadas con el cambio de alineación de los intersticios, por esta razón se incorporan al diseño 14 árboles y se generan 1.525 m² de zonas verdes y no se hará la construcción de 2 miradores (18m²) para avistamiento con el fin de disminuir el endurecimiento.

Para el borde Norte son las siguientes: en Unir II se contempla la construcción de dos accesos de 72m², un sendero palafítico de 720m lineales por 1m de ancho y un observatorio de avifauna, la reubicación de uno de los dos accesos fuera del límite legal del humedal para disminuir el endurecimiento en 72m², se dispondría de un presupuesto estimado de \$627 millones aproximadamente para implementar una estrategia de activación comunitaria y se reforzaran los cerramientos del humedal.

Adicionalmente, la SDA en conjunto con la comunidad sembrará 1.288 individuos de 46 especies autóctonas de este ecosistema siguiendo los lineamientos del JBB en el diseño paisajístico y la EAAB sembrará 592 árboles más como medida de compensación.

En cuanto al Bosque de las lechuzas en el humedal Jaboque, la intervención fue detenida por parte de la SDA y se definieron las siguientes acciones de compensación: Construcción de cajas de anidación de aves rapaces para desarrollar habilidades reproductivas, construcción de perchas para lechuzas y recuperación de la cobertura vegetal deteriorada (Con la asesoría experta del Jardín Botánico de Bogotá se adelantará la recuperación de la cobertura vegetal pérdida).

Finaliza su intervención la Secretaria Distrital de Ambiente dando dos anuncios relacionados con los humedales, el primero tiene que ver con que Marval retira la licencia de construcción para el sector denominado El Burrito y el segundo, que se va a incorporar el predio denominado Monteverde al PEDH La Vaca (sector norte).

Intervención 5 (No se identifica): solicita que, desde el colectivo, desde las diferentes organizaciones colindantes en el brazo del borde norte como en el sur haya un espacio de concertación con todas las modificaciones que se realizaran a los diseños de las obras en los humedales. Adicional se debe realizar un control social y político a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Intervención 6 (No se identifica): manifiesta que la Secretaría Distrital de Ambiente no ha sido diligente frente al tema arqueológico en los humedales esto referente a los monolitos y camellones. Adicional el tema de la participación ciudadana debe ser un garante de ejecución debido a que hay una activa participación por parte de ellos en todos los espacios.

Intervención Pablo Rueda: comenta a la secretaria que, en cuanto al tema de calidad de aire, las personas salen a correr alrededor de los humedales y se enferman debido a que las emanaciones de los humedales con aguas de desechos hacen que eso suceda, por esa razón es positivo que una de las preocupaciones sea por la calidad de aire. Se hace necesario que se haga énfasis en la restauración ecológica y paisajística y se abandone por parte de Acueducto las adecuaciones hidráulicas. Además, que las actualizaciones de los PMA sean participativas. Felicita a la comunidad por la persistencia en el cuidado de los humedales.

Intervención 7 (No se identifica): cuando se informó lo que se realizaría en el humedal la Conejera no se tuvo en cuenta un cerramiento total, si bien se tiene claro que la administración de este humedal es mixta por la Secretaria de Ambiente y la CAR, se evidencia que por parte de la CAR no se ha hecho mayor labor, ahora, en cuanto a la detención y corrección de conexiones erradas a las que hacen referencia en todos los humedales, en lo que respecta al humedal la Conejera, se había venido explicado una y otra vez en las mesas territoriales que los recursos alcanzan para detectar la cantidad de conexiones erradas; sin embargo en la última mesa territorial a la cual se asistió se informó que solo se habían alcanzado a corregir entre cuatro y cinco debido a que no alcanzaron los recursos para corregir más conexiones, se supone que la misionalidad de acueducto es el agua y cuidar el recurso hídrico de la ciudad y de los humedales, lo anterior no se está teniendo en cuenta porque se evidencia que solo se está invirtiendo en algunos paliativamente que no han ayudado en nada a la salud y calidad de los ecosistemas. Apoya las intervenciones relacionadas con el monitoreo y sugiere que este debe ser constante en todos los humedales. Adiciona que se evalúe el tema de las suspensiones de las obras por medio de vías jurídicas.

Intervención Jorge Garavito: en cuanto al Humedal del Salitre, manifiesta que tiende a desaparecer debido a una pista de BMX que se encuentra allí ubicada, se han hallado en los entrenamientos nocturnos que se realizan en la pista tres cadáveres de tinguas. Lo que se busca trayendo a colación el comentario de las Tinguas es que se reconsidere la protección del humedal respecto a esta pista de BMX que se encuentra al lado.

Una vez escuchadas de forma atenta las intervenciones de los asistentes finaliza la Secretaria de Ambiente la Mesa de Humedales mencionando los compromisos:

Compromisos.

Compromisos	Responsable	Entidad	Fecha Cumplimiento
1 Realizar una mesa de trabajo para tratar la emergencia en el Humedal Tibanica.	SER-DGA	SDA-Acueducto	15 días a partir de la fecha de la presente reunión.
2 Realizar una mesa de trabajo para tratar las problemáticas del Humedal Jaboque.	SER-DGA	SDA-Acueducto	De acuerdo a la programación con las comunidades
3 Realizar una mesa de trabajo para tratar las problemáticas del Humedal Tibabuyes	SER-DGA	SDA-Acueducto	De acuerdo a la programación con las comunidades
4 Realizar una revisión de las herramientas jurídicas para la protección de los Humedales del D.C.	DLA	SDA	Próxima mesa de Humedales

Conclusiones

En la presente reunión se realizó un balance del estado de cada uno de los humedales de la ciudad, mencionando sus principales problemáticas y planteando acciones para su intervención.

Se recogen las propuestas comunitarias en el marco de la situación de los humedales haciendo énfasis en los PEDH Juan Amarillo, Jaboque y Tibanica.

Se plantea la instalación de mesas de trabajo para los PEDH Juan Amarillo, Jaboque y Tibanica, como temas prioritarios de abordaje, teniendo en cuenta la urgencia en las intervenciones para su protección y recuperación.

En constancia firman,



ALEJANDRO JIMENEZ NEIRA

PRESIDENTE



ALIX MONTES ARROYO

SECRETARIO

Anexos:

1. Listado de asistencia.
2. Presentación Humedales

Proyectó: Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Ambiente CCA.